



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 20.1. a) y b), 51, 75, 124, 125, 126, 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; art. 38.d), 43, 44, 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de la resolución n.º 2025-3370, de fecha 31 de julio de 2025 que, en extracto, es como sigue:

"PRIMERO. La competencia delegada de la Concejalía de Hacienda y Régimen Interior, durante el período comprendido entre los días 11 al 14 de agosto de 2025, ambos inclusive, se acumulan en la Concejalía Delegada de Medio Ambiente, Parques y Hábitat Urbano.

SEGUNDO. Los efectos de la presente resolución se producen desde el día de su fecha, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

TERCERO. Notificar esta resolución a los concejales interesados y dar cuenta de la misma al pleno." Talavera de la Reina, 31 de julio de 2025.–El Alcalde, José Julián Gregorio López.

N.ºI.-3911